



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: Expediente N° 22.275/2016 - Apruébase el procedimiento realizado a través de la Compulsa Abreviada por Monto N° 42/16, para la adquisición de materiales aislantes térmicos para la Base Carlini de la Dirección Nacional del Antártico.

VISTO el Expediente N° 22.275/2016 del Registro del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, los Decretos Nros. 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016, la Disposición N° 28 de fecha 14 de noviembre de 2016 de la Dirección General de Administración, y

CONSIDERANDO:

Que por la disposición citada en el Visto, se aprobó la elección del procedimiento, se autorizó el llamado a Compulsa Abreviada por Monto para la adquisición de materiales aislantes térmicos para la Base Carlini de la Dirección Nacional del Antártico, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente.

Que en virtud de ello, la Dirección de Compras y Contrataciones procedió con el llamado a Compulsa Abreviada por Monto N° 42/16, fijando como fecha de apertura de ofertas el día 24 de noviembre de 2016.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 44 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/16, se cursaron invitaciones a DIECISIETE (17) empresas del rubro y se difundió en el Sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

Que adicionalmente, se remitieron comunicaciones a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (U.A.P.E.), al CENTRO DE INFORMACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS PARA PROVEEDORES DEL ESTADO (C.I.L.P.P.E.), a la FEDERACIÓN DE MAYORISTAS Y PROVEEDORES DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (FE.MA.P.E.), a MERCADOS TRANSPARENTES, al DIARIO DE LICITACIONES y a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO.

Que el día 24 de noviembre de 2016 se realizó el acto de apertura de ofertas, no habiéndose presentado ningún oferente.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones, mediante la Providencia registrada en el Módulo Generador de Documentos Electrónicos Oficiales bajo el código PV-2016-3770261-APN-DCYC#MRE de fecha 24 de

noviembre de 2016, informó a la Dirección Nacional del Antártico que el procedimiento de selección en cuestión resultó desierto, solicitando que indique si persiste la necesidad que diera origen al presente llamado.

Que por el Memorándum N° 64 Letra GTI de fecha 30 de noviembre de 2016, el Grupo de Trabajo Infraestructura informó que persiste la necesidad en cuestión.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha elaborado el informe correspondiente, propiciando el dictado del presente acto administrativo.

Que la Dirección de Presupuesto ha tomado la debida intervención.

Que la Dirección Nacional del Antártico ha prestado su conformidad al dictado del presente acto administrativo.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9, incisos d) y f) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento realizado a través de la Compulsa Abreviada por Monto N° 42/16, para la adquisición de materiales aislantes térmicos para la Base Carlini de la Dirección Nacional del Antártico.

ARTÍCULO 2°.- Declárase desierta la Compulsa Abreviada por Monto N° 42/16, por los motivos expuestos en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Déjase sin efecto la Solicitud de Gastos N° 72/16.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.